



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Aprobación provisional

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de octubre de 2020, por el que se aprueba inicialmente la modificación del reglamento de la guardería municipal «El Pequeño Cid».

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional la modificación del reglamento de la guardería municipal «El Pequeño Cid».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://merindadderioubierna.sede.electronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación del mencionado Reglamento.

En Merindad de Río Ubierna, a 9 de octubre de 2020.

El alcalde,
José María del Olmo Arce